



ifex-ALC



EPU 2019 - Nicaragua
3er CICLO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

Recomendaciones para enfrentar el deterioro de la libertad de expresión en Nicaragua

Presentación conjunta por IFEX-ALC, AMARC-ALC y la SIP

El anterior Examen Periódico Universal (EPU) de Nicaragua, en 2014, incluyó 22 recomendaciones relacionadas con la libertad de expresión, 19 de las cuales fueron aceptadas por el Estado. Desafortunadamente, como lo explicamos en nuestra presentación, el clima para la libertad de expresión en el país se encuentra en una condición crítica y se ha deteriorado significativamente durante la reciente crisis sociopolítica. El gobierno ha demostrado una inquietante falta de voluntad política para cumplir con sus compromisos previos, y no está protegiendo ni garantizando estos derechos esenciales.

1 Ataques contra periodistas y un clima de impunidad

Desde abril de 2018, cuando estallaron las protestas, se han registrado más de 250 casos de ataques o acciones agresivas contra medios de comunicación, un periodista fue asesinado y casi 60 tenido que abandonar el país.

Directores de medios de comunicación, editores y periodistas han recibido amenazas de muerte y han sido objeto de diversas formas de ataques cibernéticos, entre ellos el “doxing” (una práctica según la cual se difunde la información privada de la víctima), acceso no autorizado a sus correos electrónicos, redes sociales y otras cuentas, y ataques de denegación de servicio (DoS). Los periodistas carecen de mecanismos de denuncia efectivos, ya que la policía y los órganos judiciales no son totalmente autónomos e independientes de quienes tienen el poder político. El propio Estado nicaragüense continúa utilizando medios administrativos, judiciales y financieros para restringir indebidamente la libertad de prensa.

Recomendaciones específicas

- Cesar de inmediato toda acción de agresión física, intimidación y amenazas generada por grupos violentos, parapoliciales y paramilitares identificados con el gobierno, así como a través de otras fuerzas de gobierno que actúan para difamar, insultar o revelar información privada de los periodistas independientes y activistas opositores en las redes sociales o bloqueando por medios técnicos el acceso a los medios de comunicación.

- Llevar a cabo investigaciones exhaustivas sobre todos los actos de violencia contra periodistas y medios de comunicación, incluido el asesinato el 21 de abril de 2018 de Ángel Eduardo Gahona, y aplicar toda la fuerza de la ley a los responsables, para evitar un estado de impunidad que lleva a más violencia.
- Adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la integridad física y psicológica de todos los profesionales de los medios de comunicación a través de la implementación de protocolos de protección.
- Respetar y cumplir las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor de las víctimas, activistas, periodistas y sus familiares que fueron atacados y amenazados.

2 Censura indirecta

Existe control político e interferencia indebida en el trabajo de los medios de comunicación.

Los problemas que contribuyen a este entorno restrictivo incluyen prácticas discriminatorias en la asignación de publicidad gubernamental; la falta de procedimientos claros para asignar licencias de frecuencia a estaciones de radio y televisión; la estigmatización y las presiones internas que socavan las comunicaciones a nivel comunitario; la implementación de mecanismos de censura indirecta por parte del gobierno; y restricciones a la importación de insumos y equipos periodísticos.

Recomendaciones específicas

- Asegurar que la asignación de publicidad del gobierno esté sujeta a regulaciones que garanticen la aplicación de criterios justos, transparentes y objetivos.
- Garantizar plenamente el derecho a la comunicación comunitaria en términos de acceso a condiciones adecuadas de operación y a vías de financiamiento de diversas fuentes.

3 Criminalización de la libertad de expresión y reunión

Más de 400 personas han muerto y 2500 han resultado heridas desde el comienzo de las manifestaciones en todo el país en abril de 2018.

Periodistas y medios de comunicación han reportado altos niveles de represión, incluido el uso de fuerza letal por parte de las fuerzas policiales contra los manifestantes que protestan, así como contra los periodistas que cubren los hechos. El gobierno ha respondido a las protestas como si los actos de expresión y reunión fueran actos criminales y no derechos constitucionales; Esto representa una seria amenaza para el estado de derecho en el país.

Recomendaciones específicas

- Abstenerse de criminalizar la protesta y quienes participan en ella. Garantizar que la respuesta de los cuerpos de seguridad no sea de represión sino de protección de quienes participan en la protesta. Y garantizar la protección de los periodistas que cubren la protesta.
- Trabajar con instituciones nacionales e internacionales para buscar un marco apropiado y definitivo que promueva un diálogo respetuoso y tolerante y conduzca a una solución democrática para la grave y creciente crisis sociopolítica en el país.